BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 06 de Julio de 2022

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

## ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (DELEGACIÓN)

**2295**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el siguiente acuerdo municipal:

Delegación de competencias en la resolución de recursos de reposición de expedientes sancionadores. Decreto de Alcaldía 2022-3144 de 28 de junio de 2022:

- Delegar la facultad de resolver recursos de reposición en expedientes sancionadores en el Segundo Teniente de Alcalde D. David Pinillos Arranz.

En Azuqueca de Henares, a 29 de junio de 2022. Fdo. el Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno